

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1749** ALZIRA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número uno de Alzira (Valencia).

Juicio: Concurso Abreviado-000261/2019.

Parte demandante. Cedric González Tafaner.

Parte demandada. Cedric González Tafaner.

Sobre Materia Concursal. Cédula de Notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA.

Se concede de forma provisional el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, en los términos indicados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos de los artículos 23 y 24 LC expidiéndose los oportunos edictos para su publicación en el BOE de forma gratuita (Disposición Transitoria segunda del R.D.L. 3/2009) y asimismo en el tablón de anuncios del Juzgado, y mandamientos que se entregarán a la Abogada doña YASMINA MERCEDES LÓPEZ MARTÍNEZ fin de proceder a su diligenciamiento y gestión; quien en el plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, deberá presentar en la Secretaría de éste Juzgado, acreditación de haber presentado en el BOE y RPC los referidos edictos.

Notifíquese la presente resolución a la administración concursal, al concursado y a los acreedores personados en forma en el procedimiento, haciéndoles saber que contra la presente resolución no cabe recurso alguno( art. 177.1 LC ). Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma SS<sup>a</sup>, doy fe.

En Alzira, a 28 de noviembre de dos mil diecinueve.

Alzira, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Desamparados Climent Esteve.

ID: A210001740-1